



Datos Relevantes de la Sesión No. 13
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	SEN. JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN (PAN) SEN. FRANCISCO ARROYO VIEYRA (PRI)				
2.- FECHA	21 de julio de 2010.				
3.- INICIO	11:54 hrs.	4.- TÉRMINO	14:55 hrs.	5.- DURACIÓN	3:01 hrs.
6.- QUÓRUM	21 Legisladores al inicio de la Sesión				

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTOS	PRESENTADOS
1. COMUNICACIONES	
a) De C. Senadora	1
b) De Grupo Plural de Trabajo	1
2. OFICIOS	
a) De la Secretaría de Gobernación	1
b) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	1
c) Del Instituto Mexicano del Seguro Social	1
d) Del Gobierno del Distrito Federal	1
3. MOVIMIENTOS DE CC. LEGISLADORES	
a) De solicitud de licencia	2
b) De reincorporación	1
4. PERMISOS CONSTITUCIONALES	
a) Para aceptar y usar condecoraciones	2
b) Para prestar servicios	1
5. ACUERDO	
a) De la Mesa Directiva y de los Grupos Parlamentarios	1
6. INICIATIVAS	14
7. DICTAMEN DE PRIMERA LECTURA CON DISPENSA DE SEGUNDA.	
a) De permiso constitucional. Para aceptar y usar condecoración	1
8. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
a) De puntos de acuerdo	3
9. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN	4
10. PROPOSICIONES	26
11. EXCITATIVAS	
a) Para dictaminar iniciativas	1
b) Para dictaminar punto de acuerdo	1
TOTAL	63

1. COMUNICACIONES

a) De C. Senadora.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Sen. Adriana González Carrillo (PAN)	Con la que remite su Informe a la XXII Reunión del Comité Ejecutivo del Foro Interparlamentario de las Américas, realizada en Asunción, Paraguay los días 4 y 5 de junio de 2010.	De enterado .

b) De Grupo Plural de Trabajo.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Presidente del Grupo Plural de Trabajo, Encargado de dar Seguimiento a los Procesos Electorales de Diversas Entidades Federativas Durante los Comicios del Cuatro de julio del 2010	Remite informe de actividades y visitas efectuadas del 19 de mayo al 4 de julio del año en curso.	De enterado .



2. OFICIOS

a) De la Secretaría de Gobernación.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo	Remite similar de la Secretaría de Relaciones Exteriores, por el que comunica que el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, se ausentará del territorio nacional del 23 al 26 del actual, con el objeto de atender la invitación del Presidente de la Unión Africana y del Presidente de Uganda para asistir como invitado de honor a la apertura de la 15ª Sesión Ordinaria de la Asamblea General de la Unión Africana (UA), que se llevará a cabo a nivel de Jefes de Estado en Kampala, Uganda.	a) De enterado. b) Remítase copia de la documentación a la Segunda Comisión de la Comisión Permanente; a las comisiones de Relaciones Exteriores; y de Relaciones Exteriores, África de la Cámara de Senadores; y a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados.

b) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Secretario	Remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de junio de 2010, desagregada por tipo de fondo de acuerdo a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de junio de 2009.	Comisiones de Hacienda y Crédito Público de las Cámaras de Senadores y de Diputados.

c) Del Instituto Mexicano del Seguro Social.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Director General	Remite el Informe correspondiente al primer trimestre de 2010, sobre la composición y situación financiera de las inversiones de dicho Instituto.	Comisiones de Hacienda y Crédito Público; y de Seguridad Social de las Cámaras de Senadores y de Diputados.

d) Del Gobierno del Distrito Federal.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Secretaría de Cultura	Invita a la ceremonia cívica conmemorativa del 199 aniversario luctuoso de Miguel Hidalgo y Costilla el viernes 30 de julio, a las 10:00 horas, en el Jardín Hidalgo, ubicado en Av. Azcapotzalco frente al número 605, (Casa de la Cultura), Delegación Azcapotzalco.	Se designó para asistir en representación de la Comisión Permanente al C. Dip. Carlos Torres Piña.

3. MOVIMIENTOS DE CC. LEGISLADORES

a) De solicitud de licencia.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Esthela de Jesús Ponce Beltrán (PRI)	Por tiempo indefinido a partir del 21 de julio de 2010. (1ª Circunscripción, Baja California Sur)	a) De enterado. b) Comuníquense a la Cámara de Diputados
2	Dip. Marcos Alberto Covarrubias Villaseñor (PRD)	Por tiempo indefinido a partir del 22 de julio de 2010. (Distrito 01, Baja California Sur)	

b) De reincorporación.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Sen. José Julián Sacramento Garza (PAN)	A partir del 21 de julio de 2010. (Tamaulipas)	a) De enterado. b) Comuníquense a la Cámara de Senadores.

4. PERMISOS CONSTITUCIONALES

a) Para aceptar y usar condecoraciones.

No.	ORIGEN	SOLICITUDES (*)	TURNO
1	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación	Para que el C. José Mario Molina Pasquel y Henríquez, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Orange-Nassau, en Grado de Oficial, que le otorga el Gobierno del Reino de los Países Bajos.	Primera Comisión
2		Para que el C. Gonzalo Ortiz Guzmán, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Orange-Nassau, en Grado de Gran Oficial, que le otorga el Gobierno del Reino de los Países Bajos.	

(*) Se refieren la fracción III, apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



b) Para prestar servicios.

No.	ORIGEN	SOLICITUDES (*)	TURNO
1	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación	La C. Mónica Ivette Guardiola Ávila, pueda prestar servicios en el Consulado de los Estados Unidos de América en Hermosillo, Sonora.	Primera Comisión
		El C. Oscar Barragán Díaz, pueda prestar servicios en el Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.	
		El C. Fernando Padierna Celis, pueda prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.	
		La C. Esly Dane Ponce Gallegos, pueda prestar servicios en el Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.	

(*) Se refieren la fracción II, apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

5. ACUERDO

a) De la Mesa Directiva y de los Grupos Parlamentarios.

No.	ACUERDO	RESOLUTIVO (*)
1	<p>Por el que la Comisión Permanente, a través de su Mesa Directiva, propiciará el desahogo, ante la Tercera Comisión, de las diversas comparecencias aprobadas por el Pleno.</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 21 de julio de 2010</p> <p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>. b) Comuníquese.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a través de su Mesa Directiva, propiciará con agilidad el desahogo, ante la Tercera Comisión, de las comparecencias acordadas por el Pleno de esta representación soberana.</p>

* Conforme a lo aprobado por el Pleno.

6. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que reforma la <u>Ley de la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas</u>.</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 21 de julio de 2010.</p>	Sen. Adolfo Toledo Infanzón (PRI)	Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas ; y de Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores	Incluir dentro de las funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas participar en calidad de mediador, en aquellos pueblos indígenas que registren niveles de violencia generalizada entre su población.
2	<p>Que reforma los artículos 17 y 28 de la <u>Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes</u>.</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 21 de julio de 2010.</p>	Sen. Guillermo Tamborrel Suárez (PAN)*	Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables ; y de Estudios Legislativos, Segunda de la Cámara de Senadores	Sustituir el término "infante" por el de "niñas y niños".
3	<p>Que reforma los artículos 218, 219, 220 y 227 del <u>Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales</u>.</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 21 de julio de 2010. Publicación en GP: 23 de julio de 2010.</p>	Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal (PRD)*	Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados	Garantizar la igualdad de género y promover la paridad democrática en el acceso a las candidaturas a diputados federales y senadores. Prever que las listas de representación proporcional se integran por fórmulas de candidaturas ordenadas de acuerdo con la regla de alternancia entre los sexos, consistente en intercalar en forma sucesiva una fórmula compuesta por mujeres seguida de una fórmula integrada por hombres o viceversa hasta agotar las fórmulas de cada lista.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
4	<p>Que reforma y adiciona diversos artículos de la <u>Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.</u></p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 21 de julio de 2010.</p> <p>Publicación en GP: 26 de julio de 2010.</p>	<p>Sen. Alejandro González Alcocer (PAN)</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados</p> <p>Por acuerdo de la Mesa Directiva del 28/jul/10 (GP: 30/jul/10) se modificó el turno a la Comisión de Hacienda y Crédito Público con opinión de la Comisión Especial para Impulsar el Desarrollo de la Industria Vitivinícola y Productos de la Vid.</p>	<p>Exentar al vino del pago del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Incluir la definición de "vino".</p>
5	<p>Que expide la <u>Ley de Fomento a la Industria Vitivinícola.</u></p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 21 de julio de 2010.</p> <p>Publicación en GP: 23 de julio de 2010.</p>	<p>A nombre propio y de los Dips. César Mancillas Amador y José Luis Ovando Patrón (PAN) **</p>	<p>Comisión de Economía de la Cámara de Diputados</p> <p>Por acuerdo de la Mesa Directiva del 28/jul/10 (GP: 30/jul/10) se modificó el turno a la Comisión de Hacienda y Crédito Público con opinión de la Comisión Especial para Impulsar el Desarrollo de la Industria Vitivinícola y Productos de la Vid.</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico que tenga por objeto fomentar, promover la producción, distribución, exportación y calidad del vino mexicano; coordinar entre los Gobiernos Federal, Estatales, Municipales y del Distrito Federal las actividades relacionadas con la promoción del vino mexicano; así como coordinar a los sectores hotelero, restaurantero y vitivinícola. Crear el Consejo Nacional de Fomento al Vino Mexicano con carácter de órgano consultivo de la Secretaría de Economía, el cual tiene como objeto fomentar el desarrollo de la industria vitivinícola nacional y hacer de esta una industria representativa de la economía mexicana.</p>
6	<p>Que reforma el artículo 24 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 21 de julio de 2010.</p>	<p>Sens. Rubén Fernando Velázquez López y José Luis García Zalvidea (PRD) *</p>	<p>Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores</p>	<p>Establecer que toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión, este derecho contempla la libertad de tener o adoptar la religión o las propias creencias, o no tener ninguna; también implica la libertad de conservar, cambiar o renunciar a estas, así como profesar, practicar y no ser obligado a practicar, reunirse, manifestarse o abstenerse de hacerlo, mediante devociones o actos de culto, la celebración de ritos y la observancia, individual o colectivamente, tanto en público como en privado, siempre que no constituyan un delito o falta sancionados por la ley.</p>
7	<p>Que deroga el inciso c) de la fracción II del artículo 2º y la fracción IV del artículo 8º de la <u>Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.</u></p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 21 de julio de 2010.</p> <p>Publicación en GP: 26 de julio de 2010.</p>	<p>Sens. Francisco Javier Castellón Fonseca, Carlos Sotelo García (PRD) y del Dip. Rodrigo Pérez-Alonso González (PVEM) *</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados</p>	<p>Eliminar el gravamen especial al servicio de telecomunicaciones de 3%.</p>
8	<p>Que adiciona y reforma diversas disposiciones de la <u>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal</u> y de de la <u>Ley Federal sobre Metrología y Normalización.</u></p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 21 de julio de 2010.</p> <p>Publicación en GP: 26 de julio de 2010.</p>	<p>Dip. José Luis Ovando Patrón (PAN)</p> <p>A nombre de los Dips. Javier Bernardo Usabiaga Arroyo y Carlos Alberto Pérez Cuevas (PAN)</p>	<p>Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados</p> <p>Por acuerdo de la Mesa Directiva del 28/jul/10 (GP: 30/jul/10) se modificó el turno a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Economía.</p>	<p>Facultar a la SAGARPA para que vigile el cumplimiento y aplicación de la normatividad en materia la inocuidad y calidad de los productos agroalimentarios, de inocuidad y calidad de productos agropecuarios, pesqueros y acuícolas; asimismo, se faculta para participar en coordinación con la Secretaría de Economía en la autorización de exportaciones de productos agropecuarios, pesqueros y acuícolas, siempre y cuando estos hayan obtenido la certificación del cumplimiento de criterios de inocuidad y de calidad. Establecer como finalidad de las normas oficiales mexicanas las características y especificaciones relativas a criterios y estándares de inocuidad y de calidad que deban cumplir los productos destinados al consumo alimentario humano, sus procesos de producción, empaçado, transportación, almacenamiento, industrialización y comercialización.</p>

** Presentadas en una sola intervención.



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
9	Que adicionan una fracción XXIX-P al artículo 73 y una fracción IV al artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 21 de julio de 2010. Publicación en GP: 23 de julio de 2010.	Dip. José Luis Jaime Correa (PRD)*		Facultar al Poder Legislativo para expedir leyes en materia de cabildeo. Establecer que a los servidores públicos se les aplicarán las sanciones administrativas o penales que las leyes determinen cuando realicen actividades de cabildeo o la gestión de intereses particulares, y reciban un beneficio personal, económico o en especie para sí o terceras personas.
10	Que reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos , de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación , del Código Federal de Procedimientos Civiles , del Código Federal de Procedimientos Penales y del Código de Comercio. Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 21 de julio de 2010. Publicación en GP: 23 de julio de 2010.	Dip. Óscar Martín Arce Paniagua (PAN)*	Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados	Establecer que todos los juicios serán "uniinstanciales". Suprimir el recurso de apelación, con el objeto de que solo procedan las impugnaciones mediante el juicio de amparo. Suprimir la facultad a los Tribunales Unitarios de Circuito de conocer acerca de juicios de amparo.
11	Que reforma la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles. Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 21 de julio de 2010.	Sens. José Luis Máximo García Zalvidea (PRD), Javier Orozco Gómez y Rafael Alejandro Moreno Cárdenas (PRI)*	Comisiones Unidas de Juventud y Deporte ; y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores	Establecer los principios y conceptos básicos del Premio Nacional de Deportes así como los motivos para su entrega y tramitación, estableciendo las modalidades para hacerse acreedor a este. El Consejo de Premiación podrá declarar vacante el premio cuando no se hayan propuesto candidatos, o bien, cuando éstos no lo ameriten.
12	Que reforma el párrafo segundo del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 21 de julio de 2010. Publicación en GP: 23 de julio de 2010.	Dip. Leonardo Arturo Guillén Medina (PAN)	Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados	Derogar la facultad de investigación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
13	Que adiciona una fracción V al artículo 102 del Código Penal Federal. Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 21 de julio de 2010. Publicación en GP: 23 de julio de 2010.	Dip. Gerardo del Mazo Morales (NA)*	Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados	El plazo para que opere la prescripción de la acción penal en los delitos de corrupción de menores -pornografía, turismo sexual, lenocinio, trata de personas, abuso sexual, violación y secuestro- empezará a contar cuando adquieran la mayoría de edad.
14	Que reforma el artículo 30 de la Ley General de Protección Civil. Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 21 de julio de 2010. Publicación en GP: 23 de julio de 2010.	Dip. Jorge A. Kahwagi Macari (NA)*	Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados	En materia de alimentación, la Federación deberá coordinarse con DICONSA para difundir información de carácter preventivo, principalmente durante la época de huracanes, estableciendo una selección de alimentos sugeridos para casos de contingencia y para la distribución durante la fase inicial de emergencia, la Federación obtendrá los alimentos de DICONSA, con la intención de eliminar escaladas de precio y abusos en las zonas afectadas.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

* Sin intervención en tribuna.

** Presentadas en una sola intervención.

7. DICTAMEN DE PRIMERA LECTURA CON DISPENSA DE SEGUNDA.

a) De permiso constitucional. Para aceptar y usar condecoración.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Primera Comisión Publicación en GP del Senado: 21 de julio de 2010	Que concede el permiso Ciudadano Sergio Antonio Sarmiento Fernández de Lara, para que pueda aceptar y usar la condecoración de la Encomienda con Insignia de la Orden de Isabel la Católica, que le otorga el Gobierno de España. Proceso Legislativo: Oficio de particular presentado el 14 de julio de 2010. Acuerdo: Artículo Único.- Se concede el permiso Ciudadano Sergio Antonio Sarmiento Fernández de Lara, para que pueda aceptar y usar la condecoración de la Encomienda con Insignia de la Orden de Isabel la Católica, que le otorga el Gobierno de España.	a) En <u>votación económica</u> se le dispensó la Lectura. b) Aprobado , en <u>votación nominal</u> por 29 votos en pro. c) Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

8. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

a) De puntos de acuerdo.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP del Senado: 21 de julio de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a intervenir y mediar en la solución del conflicto laboral suscitado entre la sección 142 del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana y la empresa canadiense Gammon Gold, por el cierre de la mina "El Cubo" en la ciudad de Guanajuato.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por el Sen. Francisco Agustín Arroyo Vieyra (PRI) el 14 de julio de 2010. Proposición suscrita por el Dip. Balfre Vargas Cortez (PRD) el 23 de junio de 2010.</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, intervenga y medie con la participación de las autoridades locales, - conforme a Derecho y privilegiando el diálogo, en la solución del conflicto laboral suscitado entre la sección 142 del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana y la empresa canadiense Gammon Gold, por el cierre de la mina "El Cubo" en la ciudad de Guanajuato, lo cual representa un fuerte decremento en la economía del Municipio. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión le solicita al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, le informe del estado que guarda el presente conflicto, sin detrimento de los procesos administrativos y jurisdiccionales que al efecto estén teniendo lugar. Este informe se hará llegar en un lapso de diez días naturales a partir del día siguiente al de la aprobación del presente dictamen por el Pleno de la Comisión Permanente en atención a la urgencia que amerita la resolución del citado conflicto.</p> <p>Intervenciones: Sen. Francisco Agustín Arroyo Dip. Mario Alberto Di Costanzo Vieyra (PRI) Armenta (PT)</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p>
2		<p>Por el que se exhorta a contemplar una partida especial al Instituto Nacional de Pesca para la adquisición de un buque de investigación oceanográfica pesquera y a incrementar sustancialmente el presupuesto de dicho Instituto, en la formulación del presupuesto para el ejercicio fiscal de 2011.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por los Sens. Luis Alberto Coppola Joffroy, Humberto Andrade Quezada y el Dip. José Manuel Marroquín Toledo (PAN), el 14 de julio de 2010.</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta: a) A la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que en la formulación del presupuesto para el ejercicio fiscal del 2011 contemple una partida especial al Instituto Nacional de Pesca para la adquisición de un buque de investigación oceanográfica pesquera; y b) A las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, Pesca y de Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el marco de la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, evalúen la posibilidad de incrementar sustancialmente el presupuesto del Instituto Nacional de Pesca.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
3	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP del Senado: 21 de julio de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta a exentar a los usuarios del tramo Salamanca-Irapuato de la autopista de cuota Querétaro-Irapuato, del pago de la tarifa de peaje, hasta que terminen las obras de rehabilitación y se restaure su capacidad operativa.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por el Sen. Luis Alberto Villarreal García y los Dips. Justino Arriaga Rojas y Sixto Zetina Soto (PAN) el 14 de julio de 2010.</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente de H. Congreso de la Unión exhorta a los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, así como de Comunicaciones y Transportes para que, a través de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, exente a los usuarios del tramo Salamanca-Irapuato de la autopista de cuota Querétaro-Irapuato, del pago de la tarifa de peaje, hasta que terminen las obras de rehabilitación y se restaure en su totalidad su capacidad operativa.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p>



9. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS (*)
1	<p>Dip. Morelos Jaime Carlos Canseco Gómez (PRI)</p> <p>A nombre de los Dips. de los estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas Publicación en GP del Senado: 21 de julio de 2010</p>	<p>Para exhortar al Presidente Felipe Calderón Hinojosa para que amplíe el decreto del pasado día 15 de julio de 2010, en el que otorga beneficios fiscales a los contribuyentes de los estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró de urgente resolución. b) Aprobada en <u>votación económica</u>. c) Comuníquese.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Presidente Felipe Calderón Hinojosa para que emita un nuevo decreto con propósito de ampliar el decreto presidencial del pasado 15 de Julio, e incluya un estímulo fiscal consistente en el acreditamiento contra el Impuesto sobre la Renta, el Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto Empresarial a Tasa Única, de los contribuyentes de estos tres estados de la República durante los meses de Julio a Diciembre de 2010, bajo la siguiente propuesta de redacción: PROYECTO DE DECRETO QUE OTORGA BENEFICIOS FISCALES A LOS CONTRIBUYENTES DE LOS ESTADOS DE COAHUILA, NUEVO LEÓN Y TAMAULIPAS, CON MOTIVO DEL HURACÁN "ALEX" FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 39, fracciones I y III del Código Fiscal de la Federación, y CONSIDERANDO Que la presencia de lluvias severas y fuertes vientos ocasionados por el Huracán Alex del 29 de junio al 2 de julio de 2010 causaron graves inundaciones y daños considerables a la infraestructura urbana y carretera de diversas poblaciones de los Estados de Coahuila, de Nuevo León y de Tamaulipas; Que los daños y secuelas del Huracán Alex han ocasionado un estado de emergencia en las zonas afectadas, lo cual tiene incidencia en la preservación de las fuentes de empleo, en especial de las familias que resultaron afectadas en su patrimonio; Que si bien los Gobiernos Estatales y Municipales establecieron medidas para evitar que este fenómeno meteorológico causara aún más daños, la intensidad de las lluvias ocasionó que las corrientes arrasaran a su paso con la infraestructura urbana y carretera y provocó un riesgo de colapso de las presas, por lo que la apertura de sus compuertas ha generado daños en diversas poblaciones;</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS (*)
-----	----------------	-------------	-----------------



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
 COMISION PERMANENTE

			<p>Que la Secretaría de Gobernación, mediante diversas publicaciones en el Diario Oficial de la Federación emitió ya las Declaratorias de Desastres Naturales correspondientes por la ocurrencia de lluvia severa el día 1o. de julio de 2010, en los diversos municipios de estas tres Entidades Federativas; y</p> <p>Que es responsabilidad del Gobierno Federal a mi cargo, atender con todos los recursos con que cuenta, la situación de emergencia que viven los habitantes de las zonas afectadas de estos tres Estados, así como contribuir a la restauración de los daños y la normalización de la actividad económica, a efecto de que los recursos fiscales que generan los propios Estados constituyan un elemento que catalice los esfuerzos conjuntos para la recuperación de la actividad productiva y la reactivación económica de las zonas afectadas; por lo que tengo a bien expedir el siguiente decreto que otorga estímulos fiscales a los contribuyentes de los Estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas:</p> <p>DECRETO</p> <p>ARTÍCULO PRIMERO.- Por el periodo comprendido del mes de Julio al mes de Diciembre de 2010, los contribuyentes que tengan su domicilio fiscal, agencia, sucursal, o cualquier establecimiento en alguno o algunos de los Estados de Coahuila, Nuevo León o Tamaulipas, podrán acreditar contra los impuestos federales a su cargo por concepto de Impuesto sobre la Renta, Impuesto Empresarial a Tasa Única e Impuesto al Valor Agregado, las cantidades que depositen en los Fideicomisos Estatales para la Reconstrucción de la Infraestructura, que para tal efecto se constituyan en cada Estado, sin que este acreditamiento exceda del 50% de los montos a enterar.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- Para propósitos del Impuesto Empresarial a Tasa Única, las cantidades que se acrediten por concepto del Impuesto sobre la Renta, con motivo de este estímulo fiscal, se considerarán como efectivamente pagadas.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO.- Lo dispuesto en el presente Decreto también será aplicable a los gobiernos locales y a sus organismos descentralizados. La aplicación de los beneficios establecidos en el presente Decreto no dará lugar a devolución o compensación alguna diferente a la que se tendría en caso de no aplicar dichos beneficios.</p> <p>ARTÍCULO CUARTO.- La Secretaría de Hacienda podrá expedir las disposiciones de carácter general necesarias para la correcta y debida aplicación del presente Decreto.</p> <p>ARTÍCULO QUINTO.- La aplicación de este acreditamiento no se considerará que genera un ingreso acumulable para los contribuyentes.</p> <p>TRANSITORIO</p> <p>ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y concluirá su vigencia el 1 de febrero de 2011.</p>
--	--	--	---

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS (*)
-----	----------------	-------------	-----------------



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

<p>2</p>	<p>Dip. Agustín Guerrero Castillo (PRD)</p> <p>A nombre propio y de los Dips. José Luís Jaime Correa y Avelino Méndez Rangel (PRD)</p> <p>Publicación en GP del Senado: 21 de julio de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta a designar en esta sesión a un grupo plural de senadores y diputados para que actúe como intermediario entre el Sindicato Mexicano de Electricistas y el Gobierno Federal a fin de lograr un acuerdo justo que permita salvar la vida de los trabajadores del SME en huelga de hambre, especialmente a los trabajadores Cayetano Cabrera y Miguel Ángel Ibarra Jiménez.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró de urgente resolución.</p> <p>b) En <u>votación económica</u> se admitieron a discusión las adiciones propuestas por el Dip. Manuel Cadena Morales (PRI).</p> <p>c) Aprobada en <u>votación económica</u> con las adiciones aceptadas.</p> <p>d) Comuníquese.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Para hablar en pro: Dip. Pablo Escudero Morales (PVEM) Sen. Rubén Camarillo Ortega (PAN) Dip. Manuel Cadena Morales (PRI) * Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT)</p> <p>Para alusiones personales: Sen. Rubén Camarillo Ortega (PAN) (dos ocasiones, una desde su escaño)</p> <p>Para hechos: Dip. Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva (PRI) Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT) Sen. Carlos Sotelo García (PRD) Dip. Manuel Cadena Morales (PRI) Dip. Agustín Guerrero Castillo (PRD) Dip. Guadalupe Acosta Naranjo (PRD)</p> <p>* Propuso adicionar dos resolutivos.</p> <p>Nota: El Sen. Pablo Gómez Álvarez (PRD) formuló pregunta desde el escaño y contestó alusiones personales.</p>	<p>PRIMERO.- La H. Comisión Permanente del Congreso de la Unión designa a un grupo plural de senadores y diputados, para que actúe como intermediario entre el SME y Gobierno Federal, a fin de lograr un acuerdo justo, que permita salvar la vida de los trabajadores del SME en huelga de hambre, especialmente de los trabajadores Cayetano Cabrera y Miguel Ángel Ibarra Jiménez.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a que instruya a las secretarías de Gobernación y del Trabajo y Prevención Social a efecto de que tomen las medidas necesarias para analizar detenidamente y valorar la posibilidad de atender las peticiones formuladas por los trabajadores del extinto organismo descentralizado, Luz y Fuerza del Centro, agrupados en torno al Sindicato Mexicano de Electricistas.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta al Poder Ejecutivo Federal a que tome las medidas necesarias a efecto de que la atención del conflicto entre el Sindicato Mexicano de Electricistas y el Gobierno Federal, procure en todo momento la preservación de la integridad física de los trabajadores del extinto organismo Luz y Fuerza del Centro, que se encuentran en huelga de hambre.</p>
<p>3</p>	<p>Dip. Manuel Cadena Morales (PRI)</p> <p>A nombre de los Dips. de su Grupo Parlamentario</p> <p>Publicación en GP del Senado: 21 de julio de 2010</p>	<p>Sobre el atentado ocurrido en Ciudad Juárez el 15 de julio del año en curso.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró de urgente resolución.</p> <p>b) Aprobada en <u>votación económica</u>.</p> <p>c) Comuníquese.</p>	<p>PRIMERO.- Exhortamos a los representantes, a las autoridades federales, a los que tienen la responsabilidad de conducir la política en este tenor, moderen su discurso respecto de un problema que no podemos ocultar y que estamos viviendo directamente.</p> <p>SEGUNDO.- Exigimos al Gobierno Federal una investigación a fondo con todos los detalles periciales de lo que sucedió en Ciudad Juárez; que se conozca la verdad sobre todas las víctimas y que se repare debidamente el daño acontecido.</p> <p>TERCERO.- Solicitamos que el señor Secretario de Seguridad Pública Federal informe a la brevedad a esta Soberanía sobre qué medidas había previsto en contra de actos de terrorismo o si no las tomó. Si no la previó después de esto, cuáles son las medidas que está tomando para evitar en el futuro actos de terrorismo o cómo se le quiera llamar.</p>
<p>4</p>	<p>Dip. Pablo Escudero Morales (PVEM)</p> <p>Publicación en GP del Senado: 21 de julio de 2010</p>	<p>Por el que la Comisión Permanente reconoce al señor Roberto González Barrera por su solidaridad y compromiso con los mexicanos y en especial con los afectados por el paso del huracán "Alex" en los estados de Nuevo León, Tamaulipas y Coahuila.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró de urgente resolución.</p> <p>b) Aprobada en <u>votación económica</u>.</p> <p>c) Comuníquese.</p> <p>Nota: El Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI) intervino desde el escaño.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce públicamente al Señor Don Roberto González Barrera, por su solidaridad y compromiso con todos los mexicanos y en especial con los afectados por el paso del huracán "Alex", con su generosa donación a los estados de Nuevo León, Tamaulipas y Coahuila.</p> <p>Don Roberto González Barrera, empresario mexicano, demuestra su sensibilidad, su calidad humana y su compromiso con México.</p>

* Conforme a lo aprobado por el Pleno.

10. PROPOSICIONES



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. Leonardo Arturo Guillén Medina (PAN)</p> <p>A nombre propio y de los Dips. Julio Castellanos Ramírez y Óscar Saúl Castillo Andrade (PAN)</p> <p>Publicación en GP del Senado: 21 de julio de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta al Congreso del Estado de Michoacán para que instruya a la Entidad de Fiscalización Superior Local a realizar con carácter de urgente, una auditoría a fondo sobre la situación que guarda el posible desvío de recursos públicos estatales a campañas electorales.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Se hace un atento exhorto al Congreso del Estado de Michoacán para que instruya a la Entidad de Fiscalización Superior Local a realizar con carácter de urgente, una auditoría al Gobierno del Estado por el posible desvío de recursos a la campaña del entonces candidato a Diputado Federal por el Distrito 1 Julio César Godoy.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a las autoridades estatales, para que en pleno ejercicio de sus facultades, inicien los procesos judiciales correspondientes en contra de quienes resulten responsables por la posible comisión de delitos en el uso y abuso de los recursos públicos.</p>
2	<p>Sen. Juan Fernando Perdomo Bueno (CONV) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 21 de julio de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal a publicar en formatos accesibles para las personas con discapacidad visual, los libros "Un Viaje por la Historia de México" e "Historia de México".</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, a realizar un tiraje de 467 mil ejemplares de las obras "Un Viaje por la Historia de México" e "Historia de México" en sistema de lectura braille adicionando en cada ejemplar un disco compacto con el contenido en audio de estos títulos, para su distribución entre la población con discapacidad visual, así como a insertar el audio de estos discos y los libros en word en su portal de internet, de tal manera que el contenido de estas obras sea accesible para las personas con discapacidad visual.</p>
3	<p>Sen. Rubén Camarillo Ortega (PAN)</p> <p>A nombre propio y del Sen. José Luis Máximo García Zalvidea (PRD)</p> <p>Publicación en GP del Senado: 21 de julio de 2010</p>	<p>Sobre la excarcelación de presos políticos en Cuba.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión expresa su satisfacción por la decisión del gobierno cubano de excarcelar a 52 presos políticos miembros del denominado Grupo de los 75; y hace votos para que dicha medida sea el inicio de una nueva etapa de diálogo y conciliación que derive en la pronta liberación de todos los presos políticos y de conciencia que aún se encuentran reclusos en la Isla.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a tomar las medidas pertinentes para acompañar el diálogo abierto entre el gobierno cubano y la iglesia católica, a efecto de que nuestro país retome su tradición en materia de asilo y abra las puertas a todos aquellos presos políticos cubanos que en un futuro así lo requieran.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión hace un exhorto a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que se pronuncie respetuosamente ante los gobiernos de los Estados Unidos y de la Unión Europea, a efecto de que analicen la relación que mantienen con la República de Cuba y contribuyan a generar las condiciones que permitan mejorar y consolidar la situación y el ejercicio de los derechos civiles y políticos en la Isla.</p>
4	<p>Sen. Pablo Gómez Álvarez (PRD)</p> <p>Publicación en GP del Senado: 21 de julio de 2010</p>	<p>Por el que la Comisión Permanente acuerda interponer controversia constitucional en contra del Ejecutivo Federal por la extinción de la Compañía Luz y Fuerza del Centro.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en funciones durante el Segundo Receso de Sesiones del Primer Año Legislativo de la LXI Legislatura, acuerda interponer demanda de controversia constitucional en contra del titular del Poder Ejecutivo Federal y demás autoridades que resulten jurídicamente pertinentes por la contradicción que sus actos significan a lo ordenado por el Legislativo Federal respecto de la prestación del servicio público de energía eléctrica en la zona centro de la República.</p> <p>La Presidencia de la Mesa Directiva de este órgano legislativo federal tomará las providencias necesarias para la formulación y presentación de la demanda.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
5	<p style="text-align: center;">Sen. Arturo Escobar y Vega (PVEM)*</p> <p>Publicación en GP del Senado: 21 de julio de 2010</p>	<p style="text-align: center;">Sobre la estación de Pemex "Gigante 1".</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, de manera respetuosa solicita al Director General de Petróleos Mexicanos informe de manera puntual y a la brevedad, lo siguiente:</p> <p>I. ¿Cuáles son los antecedentes del problema relacionado con la intervención del crimen organizado en instalaciones y con el personal de la empresa, en qué consisten y qué medidas específicas se tomaron al respecto?</p> <p>II. ¿En qué consisten los actos ilícitos cometidos por parte del crimen organizado referente al robo de hidrocarburos, al hostigamiento que se ha hecho para con los empleados de la paraestatal y al bloqueo de instalaciones y qué acciones se han emprendido al respecto?</p> <p>III. ¿En qué consiste el supuesto bloqueo de la estación Gigante Uno?</p> <p>IV. ¿Cuál es la relación que existe entre los recientes acontecimientos en la Cuenca de Burgos y el tráfico ilegal de drogas?</p> <p>V. ¿En qué consisten las decisiones que se han tomado para solucionar el estado en que se encuentran las personas que han sido secuestradas, así como para apoyar a sus familias?</p> <p>VI. ¿Cuáles son las medidas que se han tomado en coordinación con el Ejército, la Marina, la PGR y las autoridades locales para dar solución al actual estado de crisis en que se encuentra la estación Gigante Uno, así como en toda el área donde se ha llevado a cabo el bloqueo por parte del crimen organizado para el desarrollo de los proyectos de PEMEX?</p>
6	<p style="text-align: center;">Dip. Silvio Lagos Galindo (PRI)*</p> <p>Publicación en GP del Senado: 21 de julio de 2010</p>	<p style="text-align: center;">Por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a atender las recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación y aporte los recursos actuarialmente necesarios para cubrir el déficit financiero del Fideicomiso Ferronalesjub 5012-6.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que atendiendo las recomendaciones que ha formulado la Auditoría Superior de la Federación de la H. Cámara de Diputados, dentro de las revisiones a la Cuenta Pública correspondientes a los ejercicios 2004 y 2007, aporte los recursos actuarialmente necesarios al patrimonio del Fideicomiso FERRONALESJUB 5012-6 de Nacional Financiera, SNC., relativo al Fondo de Jubilaciones de los trabajadores ferrocarrileros jubilados del Organismo Público Descentralizado Ferrocarriles Nacionales de México, actualmente en Liquidación, para cubrir su déficit financiero y de esta forma este Fondo esté en condición de cumplir con su objetivo de garantizar el pago vitalicio de las jubilaciones y prestaciones por el protegidas.</p>
7	<p style="text-align: center;">Dip. Gabriela Cuevas Barron (PAN)*</p> <p>Publicación en GP del Senado: 21 de julio de 2010</p>	<p style="text-align: center;">Por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a tomar en cuenta la opinión ciudadana de los vecinos cercanos al predio en cuestión antes de realizar cualquier cambio de uso de suelo.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, a tomar en cuenta la opinión ciudadana de los vecinos cercanos al predio en cuestión antes de realizar cualquier cambio de uso de suelo.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que, en el Reglamento que expida con el propósito de desarrollar las disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, incluya preceptos que amplíen y hagan efectiva la intervención de los ciudadanos en la toma de decisiones respecto a la formulación y modificación de los programas de Desarrollo Urbano, así como en la aprobación de los cambios de uso del suelo urbano en predios particulares.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a ejercer las facultades que le confiere la Ley de Desarrollo Urbano, promoviendo en todo momento los instrumentos de participación ciudadana previstos en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal a efecto de salvaguardar los derechos que tienen los habitantes y ciudadanos de la capital.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
8	<p>Sen. Carlos Sotelo García (PRD) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 21 de julio de 2010</p>	<p>Para citar a comparecer e iniciar un procedimiento de investigación de responsabilidades administrativas en contra de los comisionados integrantes de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- En el marco del principio de división de poderes, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión cita a comparecer a los ciudadanos integrantes de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, para que informen en detalle sobre el procedimiento seguido para otorgar al Organismo Promotor de Medios Audiovisuales permisos para operar con fines oficiales los canales de televisión XHOPXA-TV canal 34 (analógico) y XHOPXA-TDT canal 35 (digital) en Xalapa, Veracruz; XHOPGA-TV canal 27 (analógico) y XHOPGA-TDT canal 43 (digital) en Guadalajara, Jalisco; XHOPMO-TV canal 45 (analógico) y XHOPMO-TDT canal 44 (digital) en Morelia, Michoacán; XHOPCA-TV canal 31 (analógico) y XHOPCA-TDT canal 46 (digital) en Coatzacoalcos, Veracruz. Exhibiendo el expediente formado con motivo de la tramitación de dicho procedimiento.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de la Función Pública y a la Contraloría Interna de la Comisión Federal de Telecomunicaciones a que inicien un procedimiento de investigación de responsabilidades administrativas respecto a las conductas desplegadas por los comisionados integrantes de la COFETEL durante la tramitación del procedimiento que culminó con el otorgamiento al Organismo Promotor de Medios Audiovisuales permisos para operar con fines oficiales ocho canales de televisión, el 24 de junio de 2010.</p>
9	<p>Grupo Parlamentario del PRI</p> <p>Publicación en GP del Senado: 21 de julio de 2010</p>	<p>Por el que se cita a comparecer a los comisionados de la COFETEL con relación al nombramiento de su Presidente.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Se cita a comparecer ante esta Honorable Comisión Permanente a los comisionados de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, a fin de que expliquen la interpretación que hicieron de la Ley, para elegir al Lic. Mony de Swaan Addati como Presidente de dicho órgano.</p>
10	<p>Dip. Lucila del Carmen Gallegos Camarena (PAN) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 21 de julio de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a las autoridades educativas estatales para que incorporen en los planes y programas educativos el respeto a los derechos humanos de las mujeres.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La H Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a las autoridades educativas estatales, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, incorporen a los planes y programas educativos de todos los niveles de instrucción, el respeto a los derechos humanos de las mujeres, así como contenidos educativos tendientes a modificar los modelos de conductas sociales y culturales basados en la idea de inferioridad o superioridad de uno de los sexos o en funciones estereotipadas asignadas a las mujeres y a los hombres.</p>
11	<p>Grupo Parlamentario del PRI de la Cámara de Diputados</p> <p>Publicación en GP del Senado: 21 de julio de 2010</p>	<p>Por el que se cita a comparecer al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social a fin de explique los mecanismos a través de los cuales se implementará el decreto presidencial sobre la Guardería ABC de Hermosillo, Sonora.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Se citar a comparecer al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, Daniel Karam, a fin de que explique los mecanismos a través de los cuales se implementará el Decreto Presidencial del 20 de julio de 2010, sobre la ayuda a las víctimas y familiares del incendio ocurrido en la guardería ABC de Hermosillo, Sonora.</p>
12	<p>Dip. Ma. de Jesús Aguirre Maldonado (PRI) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 21 de julio de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta a las entidades federativas a que adecuen sus respectivas legislaciones locales a fin de implementar las reformas constitucionales en materia penal de 2008.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a las entidades federativas a que adecuen sus respectivas legislaciones locales a fin de implementar las reformas constitucionales en materia penal de 2008.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC) a que diseñe una estrategia que permita la adecuación de las legislaciones locales en materia penal de forma homologada.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
13	<p>Dip. Adriana Terrazas Porras (PRI)*</p> <p>Publicación en GP del Senado: 21 de julio de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a decretar una exención en materia tributaria en Ciudad Juárez, Chihuahua, dando una prórroga de impuestos y condonación de multas para estimular la economía.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a fin de que decrete una exención en materia tributaria en Ciudad Juárez, Chihuahua, dando una prórroga de impuestos y condonación de multas para estimular la economía, así como para impulsar una infraestructura solida que permita mejorar la calidad de vida de la sociedad juarense, siendo las facilidades fiscales las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que los contribuyentes que tengan su domicilio fiscal en Ciudad Juárez puedan presentar sin actualización, recargos ni multas o sanciones sus pagos provisionales y declaraciones de los ejercicios fiscales del 2009 y 2010 del Impuesto al Valor Agregado, el Impuesto Empresarial a Tasa Única y el Impuesto Sobre la Renta. • Que se suspenda la expedición de multas y cobranza de las contribuciones correspondientes a los periodos del 2009 y 2010 pues los contribuyentes se han visto imposibilitados a cubrir en tiempo y en forma estas contribuciones así como las multas que han generado siendo algunas mayores a las contribuciones omitidas. • Que los pagos correspondientes a pagos provisionales y declaración anual de los ejercicios del 2009 y 2010 se puedan efectuar en 6 parcialidades consecutivas sin necesidad de garantizarlo ni presentar avisos. • Exención de cuotas obrero patronales mediante un mecanismo que fomente la creación de empleos formales, a través de un subsidio o disminución en la parte patronal de las cuotas de los trabajadores de hasta 3 salarios mínimos, pues actualmente los patrones se ven en la disyuntiva de dar de baja del IMSS a los empleados o liquidarlos pues es imposible cumplir con esta obligación en tiempo y forma. Para que sean sujetos de este beneficio no se deberá condicionar a adeudos anteriores o cualquier tipo de limitación jurídica.
14	<p>Dip. Enrique Torres Delgado (PAN)*</p> <p>Publicación en GP del Senado: 21 de julio de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno Federal, al Gobierno del Estado de Sonora y al Gobierno municipal de Hermosillo a emitir un informe y convenio de estrategias para solucionar de manera urgente el problema de escasez de agua potable en el Estado de Sonora.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), al Gobierno del Estado de Sonora a través de las autoridades correspondientes y al Gobierno Municipal de Hermosillo, Sonora; para que en conjunto, emitan un convenio de actividades a desempeñar en el corto, mediano y largo plazo, que tenga por objeto principal la implementación de una estrategia integral para solucionar de manera urgente el problema de escasez de agua en nuestro Estado.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), al Gobierno del Estado de Sonora a través de las autoridades correspondientes y al Gobierno Municipal de Hermosillo, Sonora, para que el solicitado convenio y conjunto de acciones, contenga un análisis desglosado de los costos y beneficios de las estrategias por implementar para cada uno de los municipios del Estado, además de ser hecho del conocimiento de esta Soberanía y la ciudadanía sonorenses, a través de esos principales medios de comunicación locales, durante los siguientes tres meses del año en curso.</p>
15	<p>Sens, Blanca Judith Díaz Delgado y Lázara Nelly González Aguilar (PAN)*</p> <p>Publicación en GP del Senado: 21 de julio de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta al Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en su caso, a que evalúen y sancionen el desempeño del comité municipal electoral de Río Bravo, Tamaulipas, durante el pasado proceso electoral.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en su caso; a que evalúen y si procede, sancionen el desempeño del Comité Municipal Electoral de Río Bravo Tamaulipas, durante el pasado proceso electoral.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
16	<p>Dips. Mary Telma Guajardo Villarreal (PRD) y Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI)*</p> <p>A nombre de los Dips, del Estado de Coahuila del Grupo Parlamentario del PRI</p> <p>Publicación en GP del Senado: 21 de julio de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Gobernación y de la Secretaría de Seguridad Pública a establecer un diálogo continuo y proactivo con el Gobierno de Coahuila a fin de diseñar una estrategia integral para reducir la violencia y restablecer la paz en la ciudad de Torreón y enviar inmediatamente los elementos de la Policía Federal Preventiva necesarios para colaborar en la lucha en contra de la delincuencia organizada.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a los titulares de la Secretaría de Gobernación y de la Secretaría de Seguridad Pública a que establezca a la brevedad posible un diálogo continuo y proactivo con el Gobierno de Coahuila para diseñar una estrategia integral para reducir la violencia y restablecer la paz en la ciudad de Torreón.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente exhorta a los titulares de la Secretaría de Gobernación y Secretaría de Seguridad Pública que envíen de manera inmediata a los elementos de la Policía Federal Preventiva necesarios para colaborar en la lucha en contra de la delincuencia organizada y garantizar la seguridad en la entidad.</p>
17	<p>Sen. Javier Orozco Gómez (PVEM)*</p> <p>Publicación en GP del Senado: 21 de julio de 2010</p>	<p>Sobre padecimientos del oído en estudiantes.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal para que gire instrucciones a la Secretaría de Salud a fin de que nos informen sobre la manera en que enfrentarán esta situación de salud pública.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal a que gire instrucciones a la Secretaría de Salud para que nos informen sobre las acciones que tomarán para reducir los casos de padecimientos auditivos en niños.</p>
18	<p>Sens. Rubén Fernando Velázquez López y José Luis García Zalvidea (PRD)*</p> <p>Publicación en GP del Senado: 21 de julio de 2010</p>	<p>Por el que se solicita un informe detallado sobre el estado que guarda la recomendación 32/2010 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos remita a esta Soberanía un informe detallado sobre el estado que guarda la recomendación 32/2010 dirigida a la Secretaría de Seguridad Pública por el caso de violación a los derechos humanos de los migrantes en la localidad de Chahuities, Oaxaca.</p>
19	<p>Dips. Agustín Guerrero Castillo y Avelino Méndez Rangel (PRD)*</p> <p>Publicación en GP del Senado: 21 de julio de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a que proceda a reinstalar a los trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas como trabajadores de la Comisión Federal de Electricidad; asimismo, se llama a comparecer a los titulares de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de la Comisión Federal de Electricidad y del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal a que, en estricto cumplimiento del artículo 123 Constitucional Apartado "A", la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social, se proceda a respetar a plenitud los derechos individuales y colectivos de los trabajadores agremiados en el Sindicato Mexicano de Electricistas, procediéndose a reinstalarlos como trabajadores de la Comisión Federal de Electricidad en tutela de sus derechos adquiridos, y, al propio tiempo, ésta reconozca la plena existencia jurídica del SME y de su Contrato Colectivo de Trabajo.</p> <p>SEGUNDO.- Esta Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión cita a comparecer ante su Primera Comisión, a los titulares de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de la Comisión Federal de Electricidad, y del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, con el objeto de que informen sobre el proceso de liquidación de la Compañía Luz y Fuerza del Centro, sobre la transmisión de Bienes, Derechos y Funciones, de ésta a Comisión Federal de Electricidad, acerca de la liquidación de los trabajadores electricistas, del proceso de contratación de estos trabajadores por parte de la Comisión Federal de Electricidad y los convenios para la prestación de servicios celebrados entre éstos y CFE, el estado en que se encuentran los juicios masivos interpuestos por estos mismos trabajadores, motivo por el cual no se ha aplicado la figura de patrón sustituto y en general detallen los fundamentos para su actuación en su carácter de funcionarios públicos.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
20	<p>Sen. María Elena Orantes López (PRI)*</p> <p>Publicación en GP del Senado: 21 de julio de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal a solicitar al Gobierno de los Estados Unidos de América una investigación sobre los hechos ocurridos en el Estado de Utah, relativos a la difusión de una lista sobre información privada de 1,300 indocumentados hispanos radicados en ese Estado, en la que se exige a diversas autoridades su detención y deportación inmediata.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a solicitar al Gobierno de los Estados Unidos América, una investigación de carácter federal sobre los hechos ocurridos en el Estado de Utah, relativos a la difusión de una lista sobre información privada de 1,300 indocumentados hispanos, en su mayoría mexicanos radicados en ese Estado de la Unión Americana, y en la que se exige a diversas autoridades su deportación inmediata.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a coordinar un esfuerzo internacional con América Latina, con el objeto de hacer un energético llamado al Gobierno de los Estados Unidos América para frenar cualquier intento de discriminación racial que afecte los derechos humanos de los hispanos radicados en aquel país.</p>
21	<p>Sens. Lázaro Mazón Alonso y Carlos Sotelo García (PRD)*</p> <p>Publicación en GP del Senado: 21 de julio de 2010</p>	<p>Para solicitar a la Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación elaborar y distribuir un manual que establezca las medidas sociales de prevención en caso de desastres naturales.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Gobernación, para que solicite a la Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación elaborar y distribuir un Manual que establezca las medidas sociales de prevención en caso de Desastres Naturales.</p>
22	<p>Sen. María Elena Orantes López (PRI)*</p> <p>Publicación en GP del Senado: 21 de julio de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta a las Secretarías de Relaciones Exteriores y de Gobernación a promover una mayor coordinación regional respecto a la dinámica regional del tráfico y trata de personas, especialmente entre Nicaragua, Honduras, El Salvador, Guatemala y Belice, así como a elaborar acuerdos bilaterales y multilaterales en áreas prioritarias de cooperación entre las agrupaciones policíacas y las autoridades migratorias de la región.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a las secretarías de Relaciones Exteriores y de Gobernación, a promover una mayor coordinación regional respecto a la dinámica del tráfico de personas, especialmente entre Nicaragua, Honduras, El Salvador, Guatemala, Belice y México, así como elaborar acuerdos bilaterales y multilaterales en áreas prioritarias de cooperación entre las agrupaciones policíacas y las autoridades migratorias de la región, con el objeto de realizar mejores investigaciones, especialmente en el intercambio de información e inteligencia, así como integrar mecanismos de retorno seguro para las víctimas traficadas y procedimientos especiales de intervención, tratamiento y protección si se trata de víctimas menores de edad.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a desarrollar conjuntamente con los ministerios de Relaciones Exteriores centroamericanos, sistemas de registro o protocolos consulares uniformes que reporten casos de tráfico, al tiempo de apoyar desde los consulados la participación de la víctima durante el proceso judicial contra los traficantes.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Poder Ejecutivo a través de las secretarías de Seguridad Pública, de Gobernación y de Relaciones Exteriores y a la Procuraduría General de la República, a promover el entrenamiento y capacitación de policías, ministerios públicos, funcionarios migratorios y de los consulados que así lo requieran, para identificar reales o potenciales víctimas del tráfico y trata de personas, desde el reclutamiento hasta el rescate de las mismas, así como desarrollar programas de asistencia psicológica y legal para protegerlas y fomentar la cultura de la denuncia.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	<p>CUARTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Poder Ejecutivo a hacer operativo el Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, así como desarrollar campañas para la prevención de este delito.</p> <p>QUINTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Poder Judicial de la Federación a través del Consejo de la Judicatura, a promover cursos de capacitación a jueces y magistrados, a fin de atender de mejor manera, las denuncias contra el tráfico o trata de personas y lograr procesos judiciales más ágiles a favor de la víctima.</p>
23	<p>Diputadas integrantes de Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento Puntual y Exhaustivo a las Acciones que han Emprendido las Autoridades Competentes en Relación a los Femicidios Registrados en México*</p> <p>Publicación en GP del Senado: 21 de julio de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a cumplir con lo establecido en la sentencia dictada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos el pasado 10 de diciembre de 2009, en lo que se refiere al pago de la indemnización a las víctimas del Caso Campo Algodonero.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que en el ámbito de sus atribuciones y en representación del Estado mexicano cumpla con lo establecido en la sentencia dictada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos el pasado 10 de diciembre de 2009 en lo que se refiere al pago de la indemnización a las víctimas del Caso Campo Algodonero.</p>
24	<p>Sen. Ma. del Socorro García Quiroz (PRI)*</p> <p>Publicación en GP del Senado: 21 de julio de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Comisión Federal de Telecomunicaciones a aplicar el marco legal vigente en torno a la existencia de estaciones de radiodifusión que operan sin permiso y/o concesión de autoridad competente, como es el caso específico de la estación ilegal en el Estado de Querétaro, ubicada en el 102. 3 de FM.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y a la Comisión Federal de Telecomunicaciones para que, dentro de sus facultades y atribuciones, apliquen el marco legal vigente en torno a la existencia de estaciones de radiodifusión que operan sin permiso y/o concesión de autoridad competente, tal como es el caso específico de la estación ilegal en el Estado de Querétaro, ubicada en el 102. 3 de FM; así como se les exhorta a enviar a la brevedad las cifras oficiales y demás especificaciones que se tengan respecto de dichas estaciones ilegales.</p>
25	<p>Dip. Gerardo del Mazo Morales (NA)*</p> <p>Publicación en GP del Senado: 21 de julio de 2010</p>	<p>Relativo a la evaluación y remediación de las aguas del Golfo de México por el encallamiento de un buque tanque con bandera liberiana con 3 mil toneladas de sosa cáustica, afectando el arrecife del Puerto de Tuxpan, Veracruz.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Se hace un respetuoso exhorto al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, realice una evaluación de los impactos ambientales en las aguas del Golfo de México.</p> <p>SEGUNDO.- Se hace un atento exhorto al Ejecutivo Federal para que, a través Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, exija un informe pormenorizado a los autores del encallamiento en aguas del Golfo de México.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal para que, en su caso, a través de las entidades que sean pertinentes, exija la remediación del posible daño ambiental ocasionado en el Golfo de México.</p>
26	<p>Dip. Gerardo del Mazo Morales (NA)*</p> <p>A nombre de su Grupo Parlamentario</p> <p>Publicación en GP del Senado: 21 de julio de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta a las Secretarías de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público y de Desarrollo Social a instrumentar los mecanismos necesarios y urgentes, con el fin de que el Fondo de Desastres Naturales compense la pérdida patrimonial de las familias afectadas por las inundaciones provocadas por el Huracán Alex en los estados de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a las secretarías de Gobernación, Hacienda y Crédito Público y Desarrollo Social, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, instrumenten los mecanismos necesarios y urgentes, con el fin de que el FONDEN compense la pérdida patrimonial de todas las familias afectadas por las inundaciones provocadas por el Huracán Alex en los estados de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila.</p>

* Sin intervención en Tribuna.



11. EXCITATIVAS

a) Para dictaminar iniciativas.

No.	ORIGEN *	ÓRGANO (S)	INICIATIVAS	TRÁMITE
1	Sen. Fernando Castro Trenti (PRI)	Cámara de Diputados	1.- Que reforma la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita en la Cámara de Diputados por el Sen. Juan Bueno Torio (PAN), el 11 de febrero de 2010. 2.- Que reforma la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita en la Cámara de Diputados por el Sen. Tomás Torres Mercado (PRD), el 11 de febrero de 2010. Publicación en GP del Senado: 21 de julio de 2010	Se formuló la excitativa

* Sin intervención en Tribuna.

b) Para dictaminar punto de acuerdo.

No.	ORIGEN *	ÓRGANO (S)	INICIATIVAS	TRÁMITE
1	Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado (PRI)	Tercera Comisión	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a firmar a la brevedad el Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Edad Mínima de Admisión al Empleo, suscrito por la promovente el 19 de mayo de 2010. Publicación en GP del Senado: 21 de julio de 2010	Se formuló la excitativa

* Sin intervención en Tribuna.

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	28 de julio de 2010.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. Legisladores en: http://www.senado.gob.mx/servicios_parlamentarios.php?ver=estenografia&tipo=P&a=2010&m=05&d=06